

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 70

El Alcalde de Alaminos me participa que el día 8 del actual, desapareció de la localidad una mula de las señas que a continuación se indican.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que aquellas personas que sepan el paradero del referido semoviente, lo comuniquen a la Alcaldía mencionada.

Guadalajara 9 de Junio de 1943. 1427

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

= Señas del semoviente =

Pelo rata, alza seis cuartas y media.

Señas particulares: Una raya negra por el lomo y rayas pequeñas por las patas; edad, 3 años, con cabzal y bozal.

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### CIRCULAR NÚM. 71

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad «Carbunco Bacteridiano» en el término municipal de Casasana, que fué declarada oficialmente con fecha 15 de Marzo de 1943.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 26 de Mayo de 1943. 1453

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

### CIRCULAR NÚM. 72

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» en el término municipal de Mondéjar, en los ganados de las especies vacuna, lanar, caprina y porcina.

Los ganados atacados se encuentran en el pueblo

de Mondéjar, señalándose como zona infecta los lugares denominados El Espinar y Malpaga, como zona sospechosa todo el término municipal y zona de inmunización los términos colindantes.

Las medidas sanitarias adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos, así como las consignadas en el capítulo XXXIII del Reglamento referido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 30 de Mayo de 1943. 1450

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

### CIRCULAR NÚM. 73

Habiéndose presentado la epizootia de «Fiebre Aftosa» (Glosopeda) en el ganado lanar y cabrío existente en el término municipal de Almoguera (Mancomunidad), en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de Octubre del mismo año), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la referida Mancomunidad de Almoguera, señalándose como zona sospechosa dicho término municipal, como zona infecta los sitios llamados «Las Lonas» y «Campanos» y zona de inmunización los términos colindantes.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: el aislamiento, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo 33 del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 31 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

### CIRCULAR NÚM. 74

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Carbunco Bacteridiano» en el término municipal de Auñón, en el ganado ovino.

En consecuencia, se consigna como de aplicación inmediata y rigurosa todas las medidas comprendidas en el capítulo 16 del Reglamento mencionado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 30 de Mayo de 1943. 1449

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

### JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

#### Circular núm. 168

#### SOBRE PRECIOS DE LOS TRANSFORMADORES ELECTRICOS

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en escrito S. 5. 1624-488, ha aprobado una tarifa de precios de carácter general para transformadores eléctricos, sobre la que podrán informarse en estas oficinas todas aquellas personas interesadas que lo soliciten.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 2 de Junio de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

#### Circular núm. 169

#### PRECIOS DE LA HARINA PARA EL MES DE JUNIO

Aprobados por la Jefatura provincial del Sindicato Nacional del Trigo los precios de harina panificable para el próximo mes de Junio y determinados por esta Junta provincial de Precios los diferentes gravámenes sobre la harina destinada a cupo provincial, los precios que han de regir, a partir del día 1.º de dicho mes, en esta provincia, serán los siguientes:

Precio de la harina de cartillas, 102'38 pesetas los 100 kilogramos en pie de fábrica y sin envase.

#### Precio de la harina de cupos

Precio de fabricante en pie de fábrica y sin envase, 119'21 pesetas Qm.

Canon por redondeo del precio del pan, 4'21 pesetas Qm.

Canon por coeficiente para compensar gastos de transporte desde fábrica a localidades de consumo, 7 pesetas Qm.

Total precio, 130'42 pesetas Qm.

Los fabricantes se atenderán en la liquidación de estos gravámenes y en los abonos de gastos de transporte, a las instrucciones que tienen recibidas de esta Junta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 27 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

#### Circular núm. 170

#### PRECIOS DEL PAN PARA EL MES DE JUNIO

A partir del día 1.º de Junio próximo y durante dicho mes, los precios que regirán para el pan en esta provincia, serán los siguientes:

#### Primera categoría.

Piezas de 120 gramos..... 0'30 ptas.

#### Segunda categoría.

Piezas de 160 gramos..... 0'30 ptas.

#### Tercera categoría.

Piezas de 200 gramos..... 0'30 ptas.  
» 400 » ..... 0'55 »  
» 600 » ..... 0'80 »  
» 800 » ..... 1'00 »  
» 1000 » ..... 1'25 »

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 27 de Mayo de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### CIRCULAR

Desde el día 11 al 30 del actual, estará abierto en la Depositaria de esta Excm. Diputación provincial el pago de socorros de lactancia correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO de 1943.

Se advierte a todos los interesados que tienen concedido socorro de lactancia, que es requisito indispensable para ser incluidos en la respectiva nómina, remitan los mismos a la Casa provincial de Misericordia, la certificación de existencia del niño socorrido, expedida por el Juzgado municipal y debidamente reintegrada, a fin de cada trimestre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 9 de Junio de 1943.—El Presidente, José García Hernández.

## Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Guadalajara

### CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Fiebre aftosa» (Glosopeda) en los términos municipales de Taragudo y Torre del Burgo, que fué declarada oficialmente con fecha 9 de Abril de 1943.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 31 de Mayo de 1943.—El Jefe del Servicio, Emiliano Ruiz. 1428

## Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora durante el mes de Mayo próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 del pasado.  
El enterado de diversa correspondencia oficial, de la que destaca un telegrama del Teniente de Alcalde señor Moreno, desde Huelva, participando haberse celebrado con toda solemnidad, el día de ayer, el acto de entrega de la «Espada de la Victoria» al Caudillo (q. D. g.), quedando aprobada la resolución de la Alcaldía, determinando el desplazamiento del expresado Teniente de Alcalde con la representación de esta Corporación; y la comunicación

del señor Alcalde de Burgos y Comisión Organizadora del Milenario de Castilla, con atenta invitación y honra para esta Ciudad, considerándola como perteneciente a dicha Región, haciéndose constar el sentimiento de gratitud producido, juntamente con los de adhesión y ofrecimiento incondicional.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el próximo pasado mes de Abril.

Informar favorablemente, en periodo de revisión, un expediente de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, perteneciente a un recluta del reemplazo de 1940.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento de la casa número 8 de la calle de Madrid y usos domésticos.

Conceder licencia a don Timoteo González, para aprovechar en el riego de un huerto, el agua sobrante del abrevadero del Alamin, en las condiciones fijadas en la concesión y después de que se ejecuten las obras necesarias para separar estas aguas de las del lavadero con las que ahora discurren.

Conceder licencia para ejecutar obras, según proyecto, en la casa número 6 de la calle Enrique Benito Chavarri, propiedad del señor Serrano.

Aprobar dos actas de alineación, relativas a solares enclavados en la calle del Balconcillo y paralela a la Travesía de Madrid, propiedad, respectivamente, de los señores Viejo y Fernández.

Aprobar otra acta de alineación, relativa a la finca número 26 de la calle de San Roque, de la que resulta una agregación de terreno a la vía pública de 12,36 pies cuadrados, por el que tiene que satisfacer el Excmo. Ayuntamiento al propietario Sr. Garcia, la suma de 36'08 pesetas.

Reducir el concierto establecido con el Bar «La Perla», para el pago de determinados arbitrios, en la suma de 25 pesetas mensuales, accediendo a su solicitud fundada, fijando como cuota mensual a satisfacer, hasta nuevas alteraciones, la de 125 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos, redactada por Intervención, para el mes de la fecha.

El enterado de una relación de multas cobradas durante el mes de Abril, importante 2.299 pesetas, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre denunciante y participes.

Aprobar la matrícula formada para la exacción en el corriente año de los derechos y tasas sobre servicios de alcantarillado.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.222'81 pesetas.

Aprobar un expediente de alta en el Padrón de habitantes y vecinos de esta capital y dos de baja, por traslado de residencia, y que éstas se comuniquen a la Jefatura provincial de Abastecimientos, a los efectos procedentes.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada el 17  
en segunda convocatoria

Se acordó:

Como cuestiones previas, hacer constar en acta la gran satisfacción producida por la información relativa al triunfal viaje efectuado por el Generalísimo Franco (q. D. g.) a la Región Andaluza, así como por el apoteósico recibimiento que el pueblo de Madrid dispensó a S. E. al regreso, y que se testimonie así al Ilmo. Sr. Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado, juntamente con los sentidos votos de inquebrantable y ferviente adhesión y lealtad.

Hacer constar en acta el reconocimiento y gratitud de la Corporación a la Alcaldía y Ayuntamiento de la Ciudad de Huelva, por la cordial acogida y atenciones dispensadas al Teniente de Alcalde y representante de esta Ciudad, don José Moreno Morrison, durante su estancia en aquella Capital, con motivo del acto de la entrega de la Espada de la Victoria al Caudillo (q. D. g.)

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual.

El enterado de diversa correspondencia oficial, acordando el pase a informe y propuesta de Intervención y Delegaciones de recaudación y presupuestos de la procedente del contratista de los aprovechamientos de desperdicios de basuras, interesando baja del precio; y a informe y propuesta de la Delegación del Servicio de aguas, una de la Excmo. Diputación, en solicitud de concierto por consumo de agua en el Hospital provincial.

Acceder en principio y siempre que ello sea posible a

la venta del papel inútil resultante del espurgo del Archivo municipal, a la Agente comercial señorita Garcia, en las condiciones y precio ofrecido.

El enterado del cese por renuncia, con fecha 16 de Marzo último, en el cargo de Auxiliar del tanque de incendios, del titular interino señor de Luz; y nombrar para el cargo de bombero en la vacante producida por aquel cese, con la gratificación de 30 pesetas mensuales y efectos desde el día 16, al albañil eventual de la brigada municipal don Crispin Rodriguez.

Informar favorablemente dos expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, pertenecientes a reclutas del reemplazo de 1941, uno en revisión extraordinaria y otro de nueva tramitación como sobrevenida.

Aprobar dos actas de alineación, referentes a solares enclavados en calle afluente a la de Reinoso, propiedad de don Miguel Serrano y don Julián Antoral.

Aprobar acta de alineación, relativa a la finca número 8 de la calle de Don Quijote, de la que resulta una agregación a la vía pública de 914'86 pies cuadrados de terreno, por el que tiene que satisfacer el Excmo. Ayuntamiento a sus propietarios, los herederos del señor Casado, la suma de 686'14 pesetas.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras, según proyectos, en inmuebles de su respectiva propiedad, a los señores López, Esteban, Alvarez, Cabezas y Dombriz, en la ronda de San Antonio, carretera de Marchamalo, calle afluente a la del Hospital y plaza de González Hierro, respectivamente.

Denegar la licencia que para ejecutar obras solicita el señor Dombriz Raposo, con referencia a la finca número 25 de la calle de Madrid, hasta que se lleva a cabo el proyecto de alineación de aquella zona.

Estimar reclamación deducida por don Román Garcia en solicitud de rectificación de la cuota trimestral asignada por consumo de agua en la casa de su propiedad, sita en la calle del Horno de San Gil, referida al primer trimestre del año en curso, reduciendo la cuota inicial girada en el 50 por 100 y viniendo por ello obligado a satisfacer la de 14'25 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importantes la suma de 6.221'67 pesetas.

Expresar la gratitud de esta Corporación al Ilmo. señor Director General de Propiedades, así como al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el interés que demuestra el hecho de haber sido anunciado en el «B. O. del Estado» del día 11 del actual, el concurso de anteproyectos para la construcción en esta ciudad de nuevo edificio con destino a Delegación de Hacienda, con los naturales beneficios crematísticos y de ornato de la población.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como sea preciso, para adquirir acciones del Banco de España, o en su defecto papel del Estado, a nombre de la Beneficencia municipal, por la cantidad líquida resultante de la participación de ésta en la venta al Estado de la casa número 17 de la calle del Generalísimo Franco, para derribo y construcción de nuevo edificio de la Delegación de Hacienda, en cumplimiento de la voluntad del fundador de la institución benéfica creada por el Sr. Guitián y Revuelta.

Aprobar, por aclamación, con la abstención del interesado, que expresa su contrariedad por la iniciativa, ya que el éxito es de toda la Corporación y no imputable a su persona, la moción de salutación a la Alcaldía-Presidencia, formulada por el Segundo Teniente de Alcalde, por el éxito alcanzado en la celebración de la fiesta de gala ofrecida en homenaje a la Academia de Transformación de Infantería el próximo pasado sábado, cuyo alarde de organización ha sido obra personalísima del señor Alcalde-Presidente, don Enrique Fluiters, haciendo constar en acta el reconocimiento de la meritisima labor desarrollada, la felicitación más efusiva y la gratitud a que se ha hecho acreedor, por el beneficio que estos simbólicos actos reportan a la población al estrechar los lazos de afecto y convivencia entre el elemento militar y el civil.

Aprobar una moción de la Delegación de obras sobre estudio y orientaciones en orden a las que se proyectan ejecutar con cargo al presupuesto extraordinario, determinando que con el fin de adelantar los trabajos pertinentes al presupuesto extraordinario, se proceda a la redacción de proyectos parciales en los apartados que contiene dicha moción y en las condiciones que para cada caso expresa, con referencia a la Plaza de Abastos, Plaza de Toros, edificios municipales y servicio de incendios; y

preconizando la más estrecha relación entre todas las secciones de oficinas interesadas en estos proyectos, para mayor eficiencia del trabajo, excitando, al efecto, el celo del Sr. Arquitecto municipal, en tanto que la Delegación proponente prosiga sus trabajos y estudio en relación con las restantes obras de viviendas protegidas, pavimentación y aguas.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Interventor de Fondos municipales don Alejandro Sanz, y que se exprese así a dicho señor.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 17 del actual, en segunda convocatoria.

El enterado de diversa correspondencia oficial, y como consecuencia de la propuesta-presupuesto formulada por el industrial-librero Sr. Cobos, se acordó la adquisición de veinte carteras porta-carnets con destino a los señores miembros que integran la Corporación y altos funcionarios municipales.

Designar a los señores tercer Teniente de Alcalde don José Moreno y Gestor don Francisco Agrados, para que en nombre de este Ayuntamiento y ostentando su representación, asistan a la «Ruta Cervantina» que para Córdoba y Sevilla tienen organizada en el presente año los «Doctrinos de Alcalá de Henares», la cual dará comienzo el día 4 de Junio próximo.

En testimonio del profundo arraigo que tiene en la población el Arma de Ingenieros, aprovechar la fecha del día 30 del actual, festividad de su Patrón San Fernando, para rendir público y oficial homenaje a la memoria de los Ingenieros militares fallecidos y de los caídos en la Cruzada de liberación, cuyos restos reposan en el Cementerio de esta ciudad, visitando dicho recinto sagrado el Ayuntamiento en Corporación, a las cuatro de la tarde del indicado día, con el objeto de depositar sendas coronas de flores en los mausoleos de los Ingenieros militares expresados.

Hacer pública la visita con que ha sido honrada la Corporación, recibiendo al Ilmo. Sr. Coronel Director de la Academia de Transformación de Infantería, acompañado de una lucida comisión del profesorado de dicho Centro, con el fin de expresar su reconocimiento a la Ciudad, en su más genuina representación, por la atención recibida con motivo de la fiesta de gala organizada en su honor por este Excmo. Ayuntamiento, según dicha comisión con gran brillantez.

Acudir a la cuestación pública iniciada en esta Capital bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. Juan Casas Fernández, que ha suscripto las primeras 5.000 pesetas, con el fin de allegar recursos destinados a la reconstrucción de la Iglesia de San Ginés, dedicada a monumento de los Caídos de la provincia, con la suma de 30.000 pesetas, a satisfacer entre éste y los dos ejercicios económicos siguientes.

Se aprobaron, en sendos acuerdos, cuatro mociones de la Delegación de Vías y Obras municipales, sobre tramitación de propuesta referente a la rotulación de diversas calles que carecen de denominación; dictando normas a las que debe ajustarse la construcción de edificios en determinadas calles, cuya clasificación en cuanto a rango debe modificarse; dictando también normas y marcando los requisitos a que deben sujetarse las concesiones de licencias para obras en fachadas; y la última proponiendo la adquisición de contadores de agua con destino a la normalización del servicio de suministro de este elemento.

Erigir en lugar adecuado de la Imperial Ciudad de Toledo un arco simbólico que represente a esta Capital con la pertinente leyenda y en la que conste relación de sus caídos por Dios y por España, para el día 12 del próximo mes de Junio, en que culminará en su mayor esplendor la fiesta de Consagración del Archidiócesis al Sagrado Corazón de Jesús.

Invitar a la Delegación provincial de Auxilio Social para que antes de 31 de Agosto próximo desaloje los locales que actualmente ocupa en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, por ser imprescindibles a la ampliación e instalación de servicios municipales, haciendo el requerimiento en términos de la mayor consideración y con ofrecimiento de ayuda material para el traslado el día que tenga lugar.

Conceder licencia de toma de agua para abastecimiento de la casa número 14 de la Calle del Arcipreste de Hita, con destino a usos domésticos.

Atender la reclamación deducida por consumo de agua en el Garage «Taberné, S. L.», y fijar la suma de 2.791'40

pesetas la cuota a satisfacer por los periodos de tiempo comprendidos desde el cuarto trimestre de 1941 al primero del año actual, en lugar de las 5.425'60 pesetas que inicialmente le fueron liquidadas.

Conceder licencias para ejecutar obras en inmuebles de su respectiva propiedad, a los señores García y Marqueta y señoras Minguéz y Sánchez, en un solar de la calle de José Dombriz y en la casa número 3 de la calle del Doctor Mayoral, a los primeros, y en cuanto a las solicitudes de las segundas, dejar en suspenso la concesión de licencia hasta que se cumplan los trámites acordados.

Aprobar los nuevos Presupuestos resultantes de la revisión de los que inicialmente figuraban en los Proyectos de Pavimentación, ya aprobados, relativos a las plazas y calles siguientes: José Antonio, San Esteban, Prim, Beladiez y Condesa de Jorbalán y Cardenal González de Mendoza, Capitán Luis Pizaño y Calderón. Y que estos Proyectos sean expuestos al público por término de un mes, en cumplimiento y a los efectos del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales vigente.

Aprobar las gestiones realizadas hasta el momento por la Alcaldía Presidencia en orden a la contratación de servicios musicales con la Banda de la Academia de Infantería, así como las bases fundamentales tratadas, y reiterarle el encargo y facultades que ya tiene conferidas para que juntamente con el Gestor-Delegado de festejos, señor Corrales, ultimen y suscriban el contrato de servicios de referencia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 2.911'79 pesetas.

El enterado del cese, por renuncia en el cargo de practicante de la Casa de Socorro Municipal, del que lo era interino, Sr. Díaz Clemente, y nombrando en su lugar con el mismo carácter, a don Basilio Mesegar Roldán, que de hecho la viene desempeñando desde Abril del año 1942, razón por la que se le considera posesionado, con la retribución de 3.000 pesetas anuales y con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Guadalajara 1.º de Junio de 1943.—El Secretario, Santiago Peña. 1432

## CHILOECHES

### Subasta de pastos

El día 13 del actual, a las once horas de su mañana, se procederá a la subasta de pastos de los terrenos propiedad de este Municipio conocidos por Valde-lanegra, Juncal, Peñuel y Egido de Albolleque, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, según pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chiloeches 2 de Junio de 1943.—El Alcalde, ilegible. 1414

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

## GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR NUM. 2

### = Requisitoria =

Por la presente se cita y emplaza a Francisco Gutiérrez Heras, hijo de Timoteo y Victoriana, estado soltero, de 25 años de edad, profesión bracero agrícola, nacido en Almonacid de Zorita, de esta provincia, el día 9 de Marzo de 1918, pelo negro, cejas algo rubias, color algo encarnado, nariz regular, señas particulares se desconocen, de una estatura baja regular, para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la Cuesta de San Miguel número 14, a efecto de responder de los cargos que se le acumulan en el P. S. O. número 247 41 que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento que, en caso de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde. Rogando a las Autoridades, civiles y militares, que en caso de ser hallado se ponga a disposición de este Juzgado.

Guadalajara 8 de Junio de 1943.—El Capitán Juez instructor, Leonardo Fernández Muela. 1423